

D. ISIDORO ORTEGA LÓPEZ CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO:

Que según consta en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 22 de abril de 2022, la Junta de Gobierno Local, acordó lo siguiente:

3 . 0 _ . - . TOMA DE RAZÓN DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA FERROVIAL SERVICIOS S.A.

Vista la propuesta presentada por el concejal de Recursos Humanos y Régimen Interior que transcrita literalmente dice:

Visto el informe emitido por el departamento de contratación de fecha 12/04/2022 con el siguiente tenor literal:

“Con fecha 07/04/2022, ha tenido entrada por la Oficina de Registro General Telemático de Pozuelo de Alarcón con número de registro REGAGE22e00012135655 y como unidad de tramitación de destino el Ayuntamiento de Fuenlabrada L01280587, la comunicación por parte de SERVEO SERVICIOS, S.A.U. una de las empresas que ha licitado y es titular de algún contrato administrativo con el Ayuntamiento de Fuenlabrada.

La comunicación se refiere al cambio de la denominación social de la empresa, afectando únicamente a la denominación social, con efectos a partir del 25/04/2022. La comunicación presentada por el representante legal de la empresa se refiere en los siguientes términos:

“Que dicha modificación en la denominación social no produce ningún efecto en los derechos y obligaciones que emanan de la ejecución de los contratos vigentes con clientes y proveedores, modificándose a partir del día 25 de abril de 2022 la emisión de las facturas que incorporarán la nueva denominación social arriba indicada.

Que dicha modificación en la denominación social no produce variación en el Código de Identificación Fiscal ni tampoco en las numeraciones de cuentas bancarias”.

Se anexa en la misma comunicación, la escritura ante notario de fecha 16/03/2022 del cambio de denominación social de la empresa, manteniendo el C.I.F. que anteriormente tenía.

*La empresa tenía la siguiente denominación social: **FERROVIAL SERVICIOS, S.A. con C.I.F. A80241789.***

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DVXRIHJRJVVP5SBNQOYXD64	Fecha	26/04/2022 12:12:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7DVXRIHJRJVVP5SBNQOYXD64	Página	1/2



Con el cambio de denominación social pasa a denominarse: SERVEO SERVICIOS, S.A. UNIPERSONAL con C.I.F. A80241789. Con domicilio en la Calle Quintanavides nº 21 (edif 5). 28050. Madrid.

En este caso no hay una novación subjetiva del contrato o de los contratos que se pudieran estar ejecutando por parte de la empresa, según lo prescrito en el artículo 98 de la LCSP/2017. Por lo tanto, no se produce un cambio de contratista, sino un cambio de denominación social.

De esta comunicación, una vez dado el Vº Bº por parte de Asesoría Jurídica e Intervención, se dará el correspondiente traslado al órgano de contratación para su conocimiento y al Departamento de Contabilidad para la facturación futura de los servicios prestados en su caso, a partir del 25/04/2022, fecha de efectos del cambio anunciado por la empresa.”

Teniendo en cuenta todo lo expresado, se solicita a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

Único. *-Dar traslado del correspondiente cambio de denominación social al órgano de contratación para su conocimiento y al Departamento de Contabilidad para la facturación futura de los servicios prestados en su caso, a partir del 25/04/2022, fecha de efectos del cambio anunciado por la empresa.”*

Visto el informe del Técnico Jurídico de Contratación y el visto bueno del Titular de la Asesoría Jurídica.

La **Junta de Gobierno Local** acuerda por unanimidad de los Concejales asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos.

Se expide la presente certificación, con la salvedad de ser previa a la aprobación del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de dicha aprobación, a tenor de lo establecido artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE
D. Fco. Javier Ayala Ortega

(Firmado electrónicamente con Código Seguro Verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DVXRIHJRJVVP5SBNQOYXD64	Fecha	26/04/2022 12:12:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7DVXRIHJRJVVP5SBNQOYXD64	Página	2/2

